



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 223/2023 FCS, de fecha 05 de Diciembre de 2023, mediante la cual se aprobó la Contratación por Trámite Simplificado adjudicada a la Firma "ACEVEDO CARLOS ALBERTO".

Que por justificadas razones se hace necesario dejar sin efecto la Resolución N° 223/2023 FCS.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

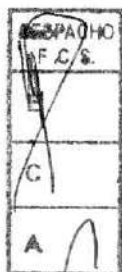
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1° - DEJAR sin efecto la Resolución N° 223/2023 FCS, de fecha 05 de Diciembre de 2023, en un todo de acuerdo con el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Bio. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO METO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA